

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Euroforma Social Economy Training, S.L., I-Business Internet Strategies Consultants, S.L., y Euribis Globaltecnia, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a nueve de septiembre de dos mil dieciséis. — La letrada de la Administración de Justicia, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NÚM. 3

Núm. 8.955

Doña Raquel Cervero Pinilla, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 121/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Inmaculada Castellón Laguna contra la empresa Hotel Osera, S.L., Arturo Grupo Cantoblanco, S.L., Arturo Servicios Generales, S.L., Arturo Cantoblanco, S.A., Grupo Canto Blanco Áreas de Servicio, S.L., Cadena Hotelera H-21, S.A., Área del Motor Portal de Monegros, S.L., y Data Concursal, S.L.P., sobre extinción por causa objetiva, se ha dictado resolución del día 20 de septiembre de 2016, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado:

«Diligencia de ordenación. — Letrada de la Administración de Justicia doña Raquel Cervero Pinilla. — En Zaragoza, a 20 de septiembre de 2016. No constando en fecha de hoy recepción de correo certificado remitido a las apremiadas conteniendo citación de comparecencia, procede suspender señalamiento acordado para el día de hoy y acordar nuevo señalamiento, a cuyo efecto:

Habiéndose presentado por la trabajadora Inmaculada Castellón Laguna exigiendo el cumplimiento por el empresario Hotel Osera, S.L., Arturo Grupo Cantoblanco, S.L., Arturo Servicios Generales, S.L., Arturo Cantoblanco, S.A., Grupo Canto Blanco Áreas de Servicio, S.L., Cadena Hotelera H-21, S.A., Área del Motor Portal de Monegros, S.L., siendo administrador concursal Data Concursal, S.L.P., de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de sentencia, de conformidad al artículo 280 de la Ley de la Jurisdicción Social, acuerdo citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse. Se señala al efecto el día 8 de noviembre de 2016, a las 12:30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sala número 33, planta calle, bloque G, edificio Vidal de Canelas, avenida de José Atarés, Ciudad de la Justicia, Zaragoza).

De no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia. Asimismo, acuerdo la citación de los demandados por medio de edictos.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La letrada de la Administración de Justicia».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hotel Osera, S.L., Arturo Grupo Cantoblanco, S.L., Arturo Servicios Generales, S.L., Arturo Cantoblanco, S.A., Grupo Canto Blanco Áreas de Servicio, S.L., Cadena Hotelera H-21, S.A., Área del Motor Portal de Monegros, S.L., y Data Concursal, S.L.P., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ.

Zaragoza, a veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis. — La letrada de la Administración de Justicia, Raquel Cervero Pinilla.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRALBUENO

Núm. 9.051

Se convoca a todos los propietarios regantes del Término a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 2016, en la sede de la Comunidad (sita en el Camino de Vistabella, 316, de Zaragoza), a las 12:00 horas en primera convocatoria o las 12:30 horas en segunda, caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes que concurran.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria de marzo de 2016.
 - 2.º Examen de la memoria de actividades del primer semestre del año 2016.
 - 3.º Examen y aprobación de los presupuestos de gastos e ingresos del ejercicio 2017.
 - 4.º Elección de dos vocales interventores de cuentas y de dos suplentes.
 - 5.º Elección del cargo de vicepresidente de la Comunidad.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Zaragoza, a 30 de septiembre de 2016. — El presidente de la Comunidad de Regantes, Juan José Candil Cacho.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DE GINEL DE FUENTES DE EBRO

Núm. 9.061

Por el presente anuncio se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en locales de esta Comunidad, sita en la calle San Cristóbal, 2, de Fuentes de Ebro, el día 28 de octubre de 2016, a las 19:30 horas en primera convocatoria, y, de no reunirse suficiente número de asistentes, se celebrará en segunda convocatoria a las 20:00 horas del mismo día y local, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Presupuestos económicos año 2017 zonas 1.ª y 2.ª elevación.
- 3.º Presupuestos económicos año 2017 zonas Ginel y Rodén.
- 4.º Renovación presidente de la Comunidad.
- 5.º Renovación parcial de la Junta de Gobierno.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Fuentes de Ebro, a 5 de octubre de 2016. — El presidente de la Comunidad, José Luis Andreu Gros.

BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I • Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:
Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Envío de originales para su publicación:
Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General)
Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es



TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:
 - 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.
 - 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.
2. Información en soporte electrónico:
 - 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
 - 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
 - 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.
3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.
4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.